

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/N°: 48654**

### **ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL FINAL DE OBRAS REGIONALES DE MEJORAS EN DISTRIBUCIÓN**

#### **1. SUBORDINACIÓN**

El Área de Fiscalización y Control Final de Obras Regionales de Mejoras en Distribución, está subordinada a la Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución.

#### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Realizar el seguimiento a los Cronogramas de obras y alertar sobre los inconvenientes que podrían ocasionar el atraso de las obras.
- 2.2.** Supervisar la fiscalización de los trabajos realizados por la Empresa Consultora de Fiscalización en el marco de Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 2.3.** Revisar los Informes técnicos presentados por las Contratistas de Obras y la Empresa Consultora de Fiscalización y emitir parecer sobre los mismos.
- 2.4.** Informar a la Unidad de Administración de Contratos para Obras Regionales de Mejoras en Distribución, sobre cualquier no conformidad entre los Proyectos Ejecutivos, las líneas del terreno y las Especificaciones Técnicas.
- 2.5.** Controlar la medición y certificación de las Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 2.6.** Formular y aprobar el Estado de Cuenta Final de las Obras Regionales de Mejoras en Distribución.
- 2.7.** Formular y Aprobar el Estado de Cuenta Final de los Contratos de Consultoría de Fiscalización para las Obras Regionales de Mejoras en Distribución.

#### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL**